MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2217

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 280/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 21: RUTA 1 – CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA); LOTE 26: ACCESO SUR – DESVÍO A GUARAMBARÉ – ROTONDA ITÁ Y LOTE 35: ACCESO MANDUARÁ - RUTA 10 – FIN DE ASFALTO.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 280/2015, suscrito entre este Ministerio y la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A. para la ejecución de la obra de "Mejoramiento de franja de dominio de carreteras por Niveles de Servicio, Licitación Pública Nacional – Llamado MOPC N° 61/2015". Lote 21: Ruta 1 – Cabecera del Puente Tebicuary (Villa Florida) – San Juan Bautista (frente al Palacio de Justicia); Lote 26: Acceso Sur – Desvío a Guarambaré – Rotonda Itá y Lote 35: Acceso Manduará - Ruta 10 – fin de asfalto; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1518 de fecha 15 de setiembre de 2015., se adjudica el Llamado MOPC N° 61/2015, Licitación Publica Nacional para la ejecución de la obra de Mejoramiento de franja de dominio de carreteras por Niveles de Servicio, Licitación Pública Nacional – Llamado MOPC N° 61/2015. Lote 21: Ruta 1 – Cabecera del Puente Tebicuary (Villa Florida) – San Juan Bautista (frente al Palacio de Justicia); Lote 26: Acceso Sur – Desvío a Guarambaré – Rotonda Itá y Lote 35: Acceso Manduará - Ruta 10 – fin de asfalto.

Que éste Convenio Modificatorio N° 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

COPIA

Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 2217

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 280/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 21: RUTA 1 – CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA); LOTE 26: ACCESO SUR – DESVÍO A GUARAMBARÉ – ROTONDA ITÁ Y LOTE 35: ACCESO MANDUARÁ - RUTA 10 – FIN DE ASFALTO.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 99/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 2115/2016, de fecha 06 de setiembre de 2016.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 29 de agosto de 2016.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 280/2015, suscrito entre este Ministerio y la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A. para la ejecución de la obra de Mejoramiento de franja de dominio de carreteras por Niveles de Servicio, Licitación Pública Nacional – Llamado MOPC Nº 61/2015. Lote 21: Ruta 1 – Cabecera del Puente Tebicuary (Villa Florida) – San Juan Bautista (frente al Palacio de Justicia); Lote 26: Acceso Sur – Desvío a Guarambaré – Rotonda Itá y Lote 35: Acceso Manduará - Ruta 10 – fin de asfalto.

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de Guaraníes seiscientos diez y siete millones trescientos veintiún mil cuatrocientos veintiséis (Gs. 617.321.426) IVA incluido lo que representa el 20,00% respecto al monto del contrato original de Guaraníes tres mil ochenta y seis millones seiscientos siete mil ciento treinta y dos (Gs. 3.086.607.132) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Guaraníes tres mil setecientos tres millones novecientos veintiocho mil quinientos cincuenta y ocho (Gs. 3.703.928.558) IVA incluido.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo Nº 1 de la documentación técnica del presente Convenio.

Art. 3°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución del Lote 21 cuya fecha de terminación era el 23 de mayo de 2016 en 36 días, siendo la fecha de finalización prevista el 28 de junio de 2016, del Lote 26 cuya fecha de terminación es el 23 de noviembre de 2016 en 72 días, siendo la fecha de finalización prevista el 03 de febrero de 2017, y del Lote 35 cuya fecha de terminación es el 23 de noviembre de 2016 en 72 días, siendo la fecha de finalización prevista el 03 de febrero de 2017.

RESOLUCION N° 2217

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 280/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 21: RUTA 1 – CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA); LOTE 26: ACCESO SUR – DESVÍO A GUARAMBARÉ – ROTONDA ITÁ Y LOTE 35: ACCESO MANDUARÁ - RUTA 10 – FIN DE ASFALTO.

Art. 4°.- Las erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC